

Para despachos de oficio vos mfe.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES

de feudo, y por la suante ante pro
de jeron y de sus merced de la gran
reales de la villa de Mexico de la ciudad
de Mexico =

Blas Salazar

Juan de
Figueroa

de
Juan de la Cruz
de la Cruz

En la villa de la Barra en diez y siete
de mayo de este presente año de mil y seiscientos y tres
por el presente publico de la villa de la Barra se pu
blican y han de ser en las partes de la
ciudad de la Barra de la ciudad de Mexico =

Almamos